Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 2

2074/2015 AFIP - DGI c/ VARGAS JOSE LUIS s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Mendoza,

Atento al estado y constancias de la causa, encontrándose satisfecho el crédito fiscal (conf. art. 98 Ley 11.683), como se solicita, líbrese -sin necesidad de ejecutoria- cheque, a favor del Dr. Santiago Abel Montepeluso, por la suma de $ 3.482,05 en concepto de "reembolso de gastos" ($ 750) y "a cuenta de honorarios" ($ 2.732,05), con imputación a la boleta de depósito obrante a fs. 23 de autos y al F° 9904247801.-

cha.-

13/2

CONSTE: Que en el día de la fecha se libra cheque nro. 126272 a favor del Dr. Santiago Abel Montepeluso ($ 3.482,05), conforme lo ordenado precedentemente. Subsecretaría Tributaria "B". Mza.,

cha.-

13/2

Fecha de firma: 17/02/2020
Alta en sistema: 06/05/2020
Firmado por: MARCELO GARNICA, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

#24678437#255233498#20200214090758316

Fecha de firma: 17/02/2020
Alta en sistema: 06/05/2020
Firmado por: MARCELO GARNICA, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

#24678437#255233498#20200214090758316